

	CONCEPTO TÉCNICO PARA PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS	Código:	GPR-FT-13
		Versión:	05
		Fecha de revisión:	24/06/2016

1 INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO TÉCNICO No. CT:	CT-8402 Adenda #1 al Concepto Técnico CT-8266 de Noviembre de 2017
1.2 DEPENDENCIA	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 ÁREA FUNCIONAL:	Conceptos para la Planificación Territorial
1.4 CARTA REMISORIA No.	RO-103196

2 INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT
2.2 LOCALIDAD:	11. Suba
2.3 UPZ/UPR:	28. EL Rincón
2.4 BARRIO:	Los Naranjos el Oasis
2.5 ÁREA (Ha):	0.392 Ha
2.6 FECHA DE VISITA:	10 de Julio 2018
2.7 FECHA DE ELABORACIÓN:	19 de Julio de 2018
2.8 TIPO DE RIESGO:	Movimientos en masa
2.9 VIGENCIA:	La vigencia del presente concepto está en función de las condiciones físicas del desarrollo que sirvieron para las evaluaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo; por lo tanto, si se producen cambios significativos en las mencionadas condiciones éste deberá ser ajustado.

3. INTRODUCCIÓN

Este documento está dirigido a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT para el Programa de Legalización y Regularización de Barrios como un instrumento para la reglamentación del mismo y como tal, busca establecer restricciones o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para su uso. Debe tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo, dentro del proceso de LEGALIZACIÓN del desarrollo Los Naranjos el Oasis de la Localidad de Suba, en virtud de la inclusión de 4 predios al polígono del desarrollo, conforme a la información recibida mediante comunicación 2-2018-26076 con radicación IDIGER 2018ER10981.

4. ADENDA

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER ha recibido por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT la comunicación con radicación IDIGER 2018ER10981 en donde se hace la solicitud de expedir el concepto técnico para el proceso de legalización urbanística del desarrollo Los Naranjos el Oasis de la Localidad de Suba. Con el fin de viabilizar técnicamente la emisión del presente concepto, se realizó visita técnica el día 10 de Julio de 2018, para verificar el estado actual del sector y realizar la evaluación de los predios 02, 03, 05 y 07 incluidos en la manzana 01 del polígono correspondiente al desarrollo Los Naranjos el Oasis.

CONCEPTO TÉCNICO PARA PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS

Código:	GPR-FT-13
Versión:	05
Fecha de revisión:	24/06/2016



Figura 1. Predio 02 de la manzana 01, incluido en el polígono del desarrollo.

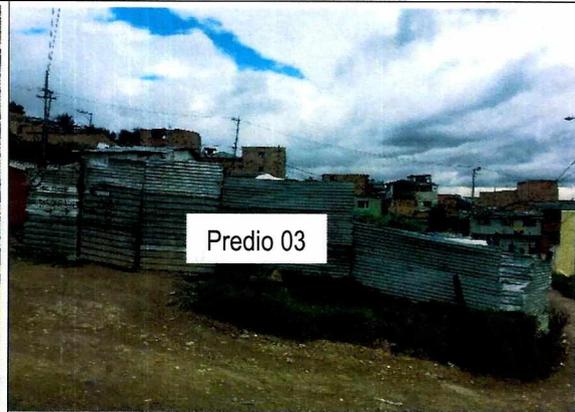


Figura 2. Predio 03 de la manzana 01, incluido en el polígono del desarrollo.



Figura 3. Predio 05 de la manzana 01, incluido en el polígono del desarrollo.



Figura 4. Predio 07 de la manzana 01, incluido en el polígono del desarrollo.



Figura 5. Límite occidental del polígono. Localización de los nuevos predios 02 y 03 incluidos en el polígono del desarrollo Los Naranjos el Oasis.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDE Instituto Colombiano de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	CONCEPTO TÉCNICO PARA PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS	Código:	GPR-FT-13
		Versión:	05
		Fecha de revisión:	24/06/2016

Se revisó la información del CT-8266 emitido el 28 de noviembre de 2017 y se verificó que no existieran antecedentes posteriores relacionados con atención de eventos de emergencia o cambios en las condiciones de estabilidad del sector que ameritaran cambios en la zonificación de amenaza o riesgo por movimientos en masa establecidos.

Debido a la variación en el número de predios y aumento en el área del polígono, se hace necesario realizar el ajuste a los siguientes numerales del Concepto Técnico CT-8266 de noviembre de 2017:

Numeral 4. "Localización y Límites": Se modifican la Tabla 1, la Tabla 2 y se actualiza la Figura 1.

Numeral 5. "Antecedentes": Se actualiza la Figura 2.

Numeral 7. "Evaluación de vulnerabilidad": Se modifica la Tabla 8.

Numeral 8. "Evaluación de Riesgo": Se modifican las Tablas 10 y 11.

Se actualizan los numerales 10. "Conclusiones y Recomendaciones", 11. "Observaciones" y 12. "Anexos" (Mapas de zonificación de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa).

El numeral 4 del CT-8266 quedará así:

4 LOCALIZACIÓN Y LÍMITES

El desarrollo Los Naranjos el Oasis se encuentra delimitado aproximadamente entre las siguientes coordenadas planas con origen Bogotá (Tabla 1):

Tabla 1. Coordenadas aproximadas para el desarrollo Los Naranjos el Oasis, de la Localidad de Suba.

Norte	114.054	a	114.000,28
Este	98.975,98	a	99.084,06

(*) Sistema de coordenadas cartesianas: GCS-CartMAGBOG Datum: Bogotá

De acuerdo a la base cartográfica del desarrollo Los Naranjos el Oasis suministrada por la Secretaría Distrital del Hábitat-Subdirección de Barrios, el desarrollo cuenta con una (1) manzana y trece (13) predios, tal como se presenta en la Tabla 2 y en la Figura 1.

Tabla 2. Distribución de predios en la manzana del desarrollo Los Naranjos el Oasis, de acuerdo con la última actualización de la base cartográfica predial de la SDHT.

Manzana	Predios*
01	1 al 13

(*) Basado en el Loteo SDHT, 2018.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

CONCEPTO TÉCNICO PARA PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS

Código: **GPR-FT-13**

Versión: **05**

Fecha de
revisión: **24/06/2016**

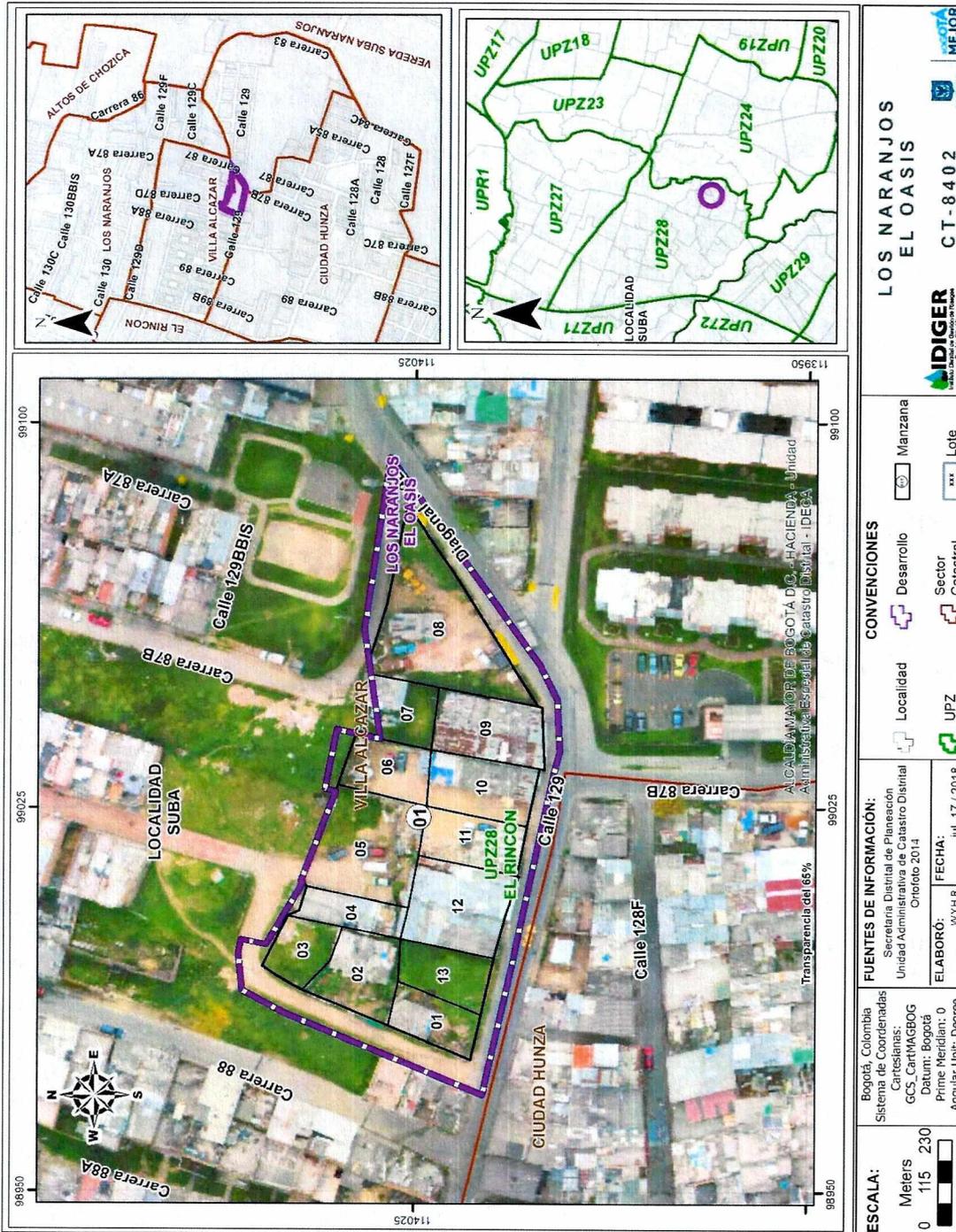


Figura No 1. Localización general del desarrollo Los Naranjos el Oasis de la Localidad de Suba.

	CONCEPTO TÉCNICO PARA PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS	Código:	GPR-FT-13
		Versión:	05
		Fecha de revisión:	24/06/2016

El numeral 7 del CT-8266 quedará así:

7 EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD

La Tabla 8 Zonificación de vulnerabilidad por movimientos en masa, en el desarrollo Los Naranjos el Oasis, se ajusta de la siguiente forma:

Tabla 8. Categorización de vulnerabilidad por movimientos en masa en el desarrollo Los Naranjos el Oasis.

Manzana	Lote	Vulnerabilidad Falla Superficial
01	1, 4, 10 y 12	Baja
	2, 6, 7, 8, 9 y 11	Media

El numeral 8 del CT-8266 quedará así:

8 EVALUACIÓN DE RIESGO

La Tabla 10 Zonificación de Riesgo por movimientos en masa, en el desarrollo Los Naranjos el Oasis, se ajusta de la siguiente forma:

Tabla 10. Zonas de riesgo en el desarrollo Los Naranjos el Oasis

Riesgo	Manzana	Predios
Bajo	01	1, 4 y 12
Medio	01	2, 6, 7, 8, 9, 10 y 11

Los predios no construidos, los cuales se muestran en la Tabla 11, no presentan calificación de riesgo debido a que en el momento de la evaluación no tienen elementos expuestos (viviendas).

Tabla 11. Predios no construidos que no presentan condición de Riesgo en el desarrollo Los Naranjos el Oasis.

Zona	Manzana	Predios
Lotes Vacíos	01	3, 5 y 13

El numeral 10 del CT-8266 quedará así:

10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del CT-8266 de 2017, se reemplazan de la siguiente forma:

	CONCEPTO TÉCNICO PARA PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS	Código:	GPR-FT-13
		Versión:	05
		Fecha de revisión:	24/06/2016

El IDIGER realizó el análisis de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa del desarrollo **Los Naranjos el Oasis**, encontrando que desde el punto de vista de riesgo se considera factible la legalización del desarrollo, supeditada al alcance de las conclusiones y recomendaciones del presente concepto técnico. Una vez legalizado el desarrollo, se recomienda la implementación de medidas para el mejoramiento integral del sector bajo adecuados lineamientos técnicos.

El desarrollo **Los Naranjos el Oasis** de la localidad de Suba se encuentra localizado en una zona categorizada en amenaza media y baja por procesos de movimientos en masa, tal como se presenta en el Anexo 1 (Mapa de Amenaza). Los predios construidos dentro del desarrollo se encuentran en una zona categorizada en riesgo medio y bajo por movimientos en masa, tal como se presenta en el Anexo 3 (Mapa de Riesgo).

Los predios construidos, ubicados en zonas de amenaza media y baja y categorizados con riesgo medio y bajo, no cuentan con condicionamientos o restricciones para su uso, aunque deben tener presentes las siguientes recomendaciones ya que se trata de predios localizados en zonas de pendiente media a alta; dichas zonas fueron adecuadas localmente con rellenos antrópicos, sobre suelos residuales de la Formación Guaduas:

- Se recomienda al interior de cada uno de los predios garantizar el adecuado manejo, conducción y entrega de las aguas lluvias y superficiales que puedan interferir de manera negativa en las condiciones de estabilidad de los rellenos antrópicos.
- Las construcciones actuales evidencian una alta fragilidad, asociada principalmente a su tipología, por lo tanto en caso que se pretenda realizar modificaciones y/o ampliaciones de las viviendas construidas, éstas deberán realizarse con base en estudios estructurales y geotécnicos que den cumplimiento al actual Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.

Para todos los predios del desarrollo se debe acoger, por parte de los propietarios, la normatividad vigente en cuenta a trámite de las licencias de construcción, en particular lo correspondiente a diseños estructurales, estudios geotécnicos previstos por la Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10) ó la normatividad que se encuentra vigente; igualmente, se debe tener en cuenta los espectros de diseño incluidos en el Decreto 523 de 2010 (por el cual se adopta la microzonificación sísmica de Bogotá D.C.), actividades que se recomienda vigilar por parte de la Alcaldía Local en ejercicio de sus funciones de control urbano.

Para los futuros proyectos urbanísticos o cualquier actividad que requiera realizar excavaciones, se recomienda que el propietario y/o el constructor responsable tenga en cuenta lo estipulado en la Resolución 600 de 2015 del IDIGER “Lineamientos Técnicos para la Reducción de Riesgos en Excavaciones en Bogotá, D.C”.

Se recomienda a las entidades del Distrito, desde su competencia, implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, entre las que se encuentran: mantenimiento de la red de acueducto y alcantarillado, obras de

	CONCEPTO TÉCNICO PARA PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS	Código:	GPR-FT-13
		Versión:	05
		Fecha de revisión:	24/06/2016

reconformación y protección de laderas, pavimentación de vías y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial en un plazo no superior a dos (2) años; todo esto con el fin de minimizar el deterioro de las condiciones actuales de estabilidad geotécnica del desarrollo.

Para adelantar obras de infraestructura por parte de las entidades competentes, se deberán tener en cuenta los antecedentes y la calificación de amenaza de la zona a intervenir y los sectores aledaños, definida en el presente concepto, conforme con el Artículo 32 del Decreto Distrital 172 de 2014, concordante con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, las intervenciones se deben realizar con base en estudios técnicos específicos contextualizados a la problemática existente y realizar los análisis de riesgos que incluyan las medidas de prevención y mitigación, con el propósito de garantizar la funcionalidad y estabilidad de dichas obras y evitar la afectación de las condiciones físicas del sector y/o la prestación de servicios públicos. Así mismo, deberán velar por la implementación de la gestión del riesgo en el ámbito de sus competencias sectoriales de las entidades públicas y privadas con jurisdicción en el Distrito Capital y de las competencias territoriales de la Alcaldía Local de Suba, conforme al Parágrafo del Artículo 44 de la Ley 1523 de 2012.

11 OBSERVACIONES

Las observaciones del CT-8266 de 2017, se ajustan de la siguiente forma:

Los resultados y recomendaciones incluidas en el presente concepto que se realizaron para la legalización del desarrollo, están basados en los resultados de los estudios mencionados y en las observaciones realizadas durante la visita al polígono. Si por alguna circunstancia las condiciones aquí descritas y que sirvieron de base para establecer las zonas y recomendaciones son modificadas, se deberán realizar los ajustes y modificaciones que sean del caso.

El alcance del concepto técnico emitido por el IDIGER en cumplimiento de sus funciones, da como resultado una zonificación de amenaza y riesgo para el sector Los Naranjos el Oasis, pero no emiten un juicio de causalidad, toda vez que las verificaciones se realizan a través de inspecciones visuales, con las limitaciones propias de este tipo de actuaciones, que en todo caso están orientadas a identificar la posibilidad de la ocurrencia de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas.

Se reitera que la vigencia del presente concepto está en función de las condiciones físicas del desarrollo que sirvieron para las evaluaciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo; por lo tanto, si se producen cambios significativos en las mencionadas condiciones éste deberá ser ajustado, dado que el factor antrópico es una variable determinante en el sector y este es dinámico y muy sensible al cambio.

	CONCEPTO TÉCNICO PARA PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS	Código:	GPR-FT-13
		Versión:	05
		Fecha de revisión:	24/06/2016

12 ANEXOS

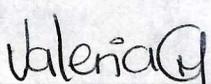
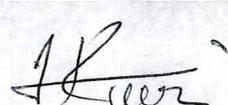
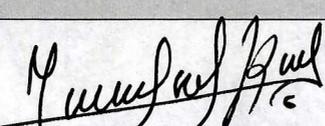
Los Anexos del CT- 8266 de 2017, se reemplazan por los siguientes:

Anexo 1: Mapa de Amenaza por movimientos en masa, desarrollo Los Naranjos el Oasis.

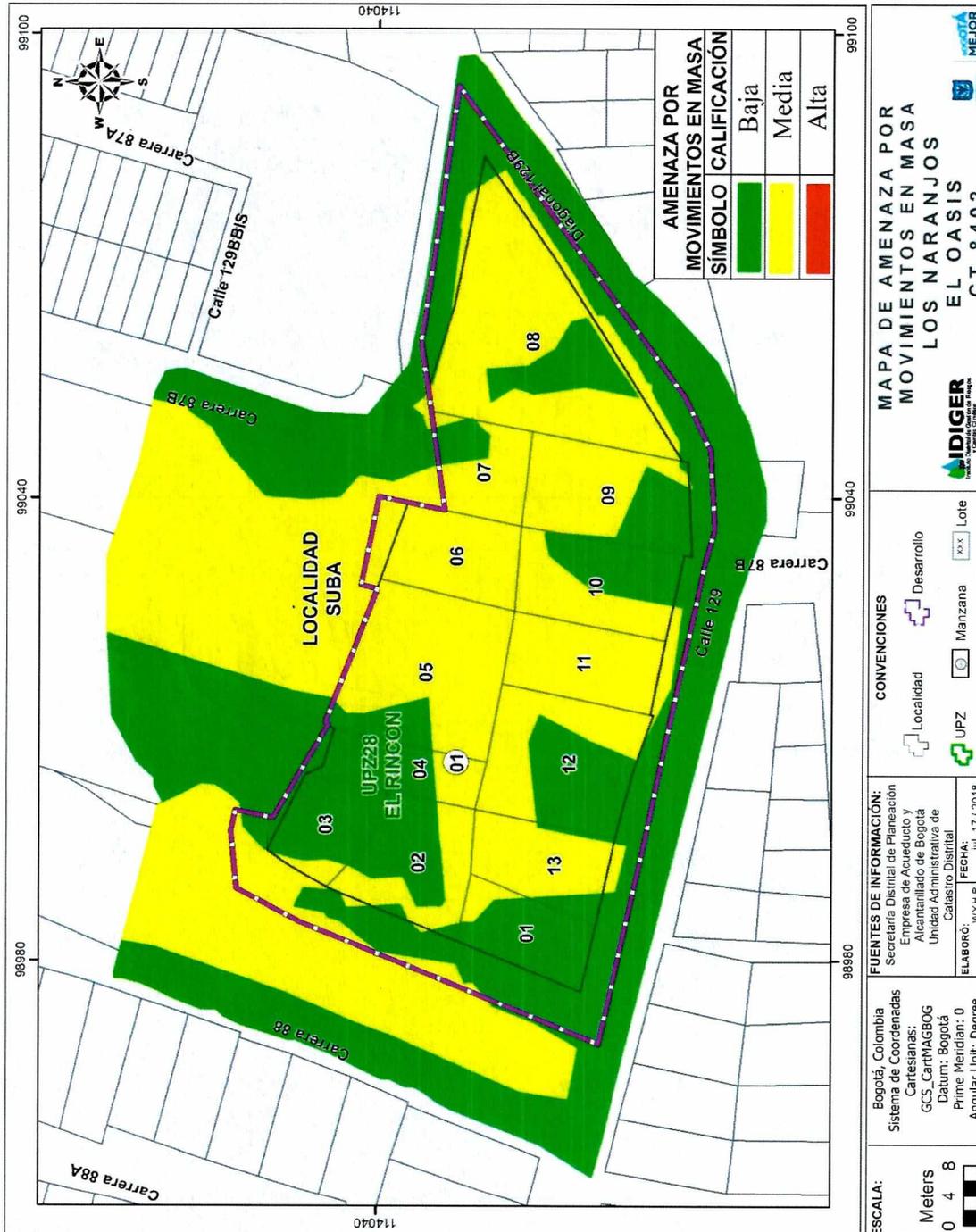
Anexo 2: Mapa de Vulnerabilidad por movimientos en masa, desarrollo Los Naranjos el Oasis.

Anexo 3: Mapa de Riesgo por movimientos en masa, desarrollo Los Naranjos el Oasis.

5. FIRMAS

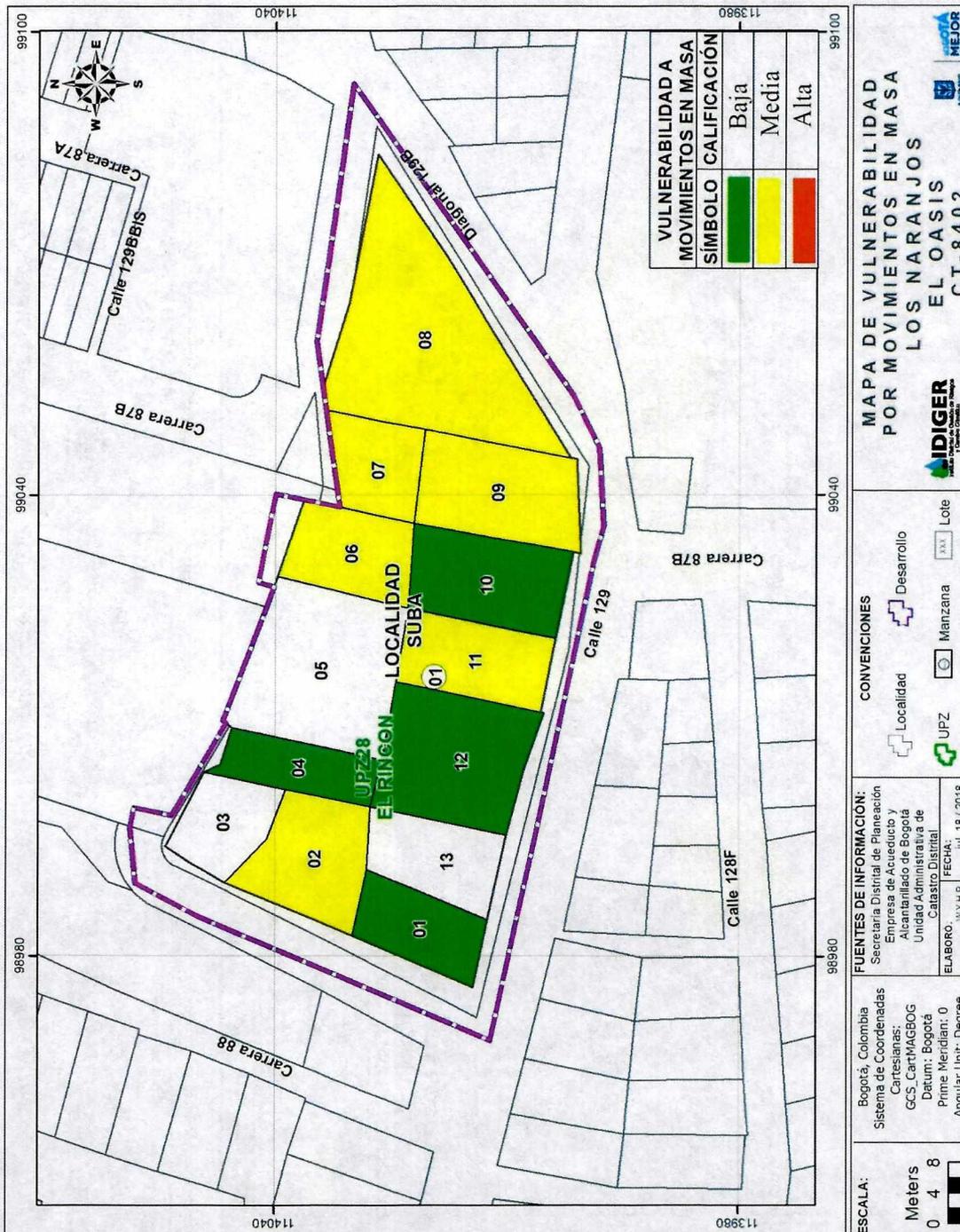
5.1 Elaboró	
<p>Firma: </p> <p>Nombre: VALERIA CARDONA MOLINA</p> <p>Profesión: Geóloga – Especialista en Prevención, Atención y Reducción de Desastres MP 4135 CPG</p> <p><i>Profesional de Conceptos para la Planificación Territorial</i></p>	
5.2 Revisó:	5.3 Avaló
<p>Firma: </p> <p>Nombre: NUBIA LUCÍA RAMÍREZ CRIOLLO</p> <p>Cargo: Profesional Especializado Cod. 222. Grado 23</p> <p><i>Profesional Especializado de Conceptos para la Planificación Territorial</i></p>	<p>Firma: </p> <p>Nombre: JESUS ENRIQUE ROJAS OCHOA</p> <p>Cargo: Profesional Especializado Cod. 222. Grado 29</p> <p><i>Responsable de Grupo de Conceptos para la Planificación Territorial</i></p>

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Colombiano de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	CONCEPTO TÉCNICO PARA PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS	Código:	GPR-FT-13
		Versión:	05
		Fecha de revisión:	24/06/2016



ANEXO 1. Mapa de Amenaza por movimientos en masa, desarrollo Los Naranjos el Oasis.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	CONCEPTO TÉCNICO PARA PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE BARRIOS	Código:	GPR-FT-13
		Versión:	05
		Fecha de revisión:	24/06/2016



ANEXO 2. Mapa de Vulnerabilidad por movimientos en masa, desarrollo Los Naranjos el Oasis.



ANEXO 3. Mapa de Riesgo por movimientos en masa, desarrollo Los Naranjos el Oasis.